

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☒ NO☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2☐ ALTERACION☐

REPARACION

☐

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☒

URBANO

☐

RURAL

N° DE CERTIFICADO

74

FECHA

28.09.2021

ROL S.I.I MATRIZ

1593-55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 23/2021-R.F. de fecha 19.05.2021 (BE 7242 - 7683)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° BE 7242 - 7683 (BE) de fecha 10.10.2018 y 07.08.2019.
- F) El Permiso de Edificación N° 07/2019 de fecha 14.01.2019.
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°20/2019 de fecha 08.05.2020.
- H) La Resolución de Recepción de Obras de Urbanización N°188/2021 de fecha 28.09.2021 (Lote 2A-1 que recepciona el acceso)
- I) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a HABITACIONAL, CONDOMINIO TIPO A (ETAPA 1)

ubicada en calle / avenida / camino

AVENIDA VICTOR TRONCOSO MUÑOZ

N°

1080Lote N° 2A-2 (DE RES. N°75/2018) manzana

localidad o loteo

BUIN

sector

URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL N° 2 DE 1959 / LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

- 4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
PR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.
PR		

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	07/2019	14.01.2019	8.817,42
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	20/2020	08.05.2020	8.838,65
SUPERFICIE A RECEPCIONAR (21 Viviendas Tipo 86, 16 viviendas Tipo 80, 10 Viviendas Tipo 56, 01 Caseta de Control y 01 Bodega Adm.+Sotu)			3.689,93
SALDO POR RECEPCIONAR			5.148,72

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒ NO ☐	SUPERFICIE	DESTINO (\$)
Parte a Recepcionar:		3.689,93	47 VIVIENDAS - 01 CASETA CONTROL Y 01 BODEGA ADM +SOTU

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
☐	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☒	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☒	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☒	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

CERTIFICADOS	
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
☒	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores.
☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
☒	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio

PLANOS	
☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda



8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	NO INFORMA	AGUAS SAN PEDRO	09/2021	10.03.2021
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	NO INFORMA	AGUAS SAN PEDRO	09/2021	10.03.2021
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	JESSICA PIZARRO DIAZ	SEC	2195210 2353915	13.05.2021 26.02.2021
☒ Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	MIGUEL MUÑOZ GALLARDO	SEC	2211617 2361284	19.06.2020 11.03.2021
☒ Certificado de Aprobación de instalaciones interiores de Gas	LEONARDO FIGUEROA SOTO	SEC	1461516	01.03.2021
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☐ Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☒ Otros (Especificar): Mitigación Vial (ET III Y IV, LETRAS A, B, C Y D.)	NO INFORMA	TRANSITO BUIN	06/2020	20.04.2020
☒ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCTORA GPR S.A.	LIEM	1920- 56.451 Y OTROS	11.06.2019 y otras

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

SE AGREGA PLANO DEL CONJUNTO CON ETAPA A RECEPCIONAR, SE ADJUNTA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS VIVIENDAS ACTUALIZANDO LA PARTIDA 3.5 DE LAS E.T., ACOGIÉNDOSE DE ESTA FORMA AL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAM 1/1	PLANTA GENERAL CONDOMINIO CON ETAPA 1 A RECEPCIONAR, PERFILES, CUADROS DE SUPERFICIES

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente Certificado recibe una parcialidad de las obras del Condominio Tipo A aprobado según Permiso de Edificación N° 07/2019 de fecha 14.01.2019 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 20/2020 de fecha 08.05.2020, que aprueban un superficie construida un total de 8.838,65 m2.

2.- El presente Certificado recibe 47 viviendas, (21 Viviendas Tipo 86, 16 viviendas Tipo 80, 10 Viviendas Tipo 56, 01 Caseta de Control y 01 Bodega Adm.+Sotu, las que generan una superficie total a recepcionar de 3.689,93m2, según el siguiente detalle:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x Unid.	N° Unidades	M2	Presente R.F.	
						N°	SUP. M2
1.- VIVIENDA TIPO 86	45,32	41,06	86,38	44	3.800,72	21	1813,98
2.- VIVIENDA TIPO 80	38,96	41,06	80,02	47	3.760,94	16	1280,32
3.- VIVIENDA TIPO 56	56,78	0,00	56,78	22	1.249,16	10	567,8
4.- CASETA CONTROL ACCESO	8,80	0,00	8,8	1	8,80	1	8,8
5.- BODEGA ADM. + SOTU	19,03	0,00	19,03	1	19,03	1	19,03
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				115	8.838,65	49	3.689,93

3.- La presente Recepción en conjunto con su respectivo Plano, actualizan las dimensiones y superficies de las unidades de Lotes que se reciben mediante el presente acto y que fueron aprobados mediante el Permiso de Edificación N° 07/2019 de fecha 14.01.2019 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 20/2020 de fecha 08.05.2020.

6.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, acogido a Copropiedad Inmobiliaria del Condominio tipo A, destino Habitacional, denominado como "Condominio Prados de Buin II" ubicado en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°1080 Lote 2A-2, de Resolución N°75/2018, predio Rol N°1593-55 de la Comuna de Buin **No Autoriza la enajenación de las 47 unidades Habitacionales de Dominio Exclusivo que se reciben (unidades 1 a la 29 de la Manzana A-5, unidades 67 a la 75, 96 a la 100 y 110 a la 113 de la Manzana F) mientras no se efectúe el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria por la Ley 19.537.**


RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 GIG/RCL/rci


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES